

LA SANCION

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia".

GUTTENBERG

Quito, 20 de Noviembre de 1897.

"La enseñanza del ciego debe ser noble como la de Jovarrion, por el ejemplo y la palabra".

LAMARTINE.

IMPRENTA

DE

"EL PICHINCHA"

Calle de Pichincha, Cuadra 7.
Casa N.º 40.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE TRABAJA
TODA CLASE DE OBRAS

á precios sin competencia

"LA SANCION"

Quito, Noviembre 20 de 1897.

PROGRESAMOS

Dignos de verdadero encomio son los vecinos de Pelileo, quienes con extraordinario entusiasmo están llevando á efecto una obra de grande y positiva importancia: nos referimos al camino que de dicho pueblo irá al Oriente, prestando inmensa facilidad para la explotación de esas regiones.

Según el informe presentado por el ingeniero Sr. López los trabajos se hallan sumamente adelantados, siendo de admirar que los dos kilómetros y más de 800 metros de camino abierto hasta la fecha, no hubiesen costado un solo céntimo al Tesoro Nacional: los patriotas habitantes del cantón de Pelileo han erogado sumas proporcionadas á los haberes de cada uno y merced á tan plausible largueza va progresando la tal obra de modo satisfactorio.

Para honra de tan buenos ciudadanos como también del Sr. Gobernador del Tungurahua, publicamos á continuación la nota oficial que éste último ha dirigido al H. Sr. Ministro de Hacienda y que dice como sigue:

Quito, Noviembre 2 de 1897.

Sr. Gobernador de la Provincia de Tungurahua:

Al dar respuesta á su atento oficio N.º 4, del 7 de los corrientes, el Sr. Presidente de la República me ha encargado manifestarle su complacencia en vista del informe del Ingeniero Sr. López, sobre el trazo del camino del Oriente.

El rápido progreso de esta importantísima vía en el corto espacio de tiempo, á contar desde la partida del Sr. López, el entusiasmo de los habitantes del Tungurahua, y muy especialmente de los del cantón de Pelileo, y sobre todo, el patriótico empeño desplegado por Ud., son felices augurios de que esta obra se llevará á cabo, venciendo cualquier obstáculo por insuperable que parezca.

El Supremo Gobierno, que anhela como el que más, por la apertura de ese camino, que vendrá á despertar las dormidas industrias y á abrir amplios horizontes á la agricultura y al comercio, obrará eficazmente, para que esta obra salvadora, deje de ser el sueño dorado que hasta hoy ha sido, y se convierta en positiva realidad.

Al felicitar á Ud. por la iniciación de esta grande obra, cumpléme enviarle una voz de aliento, en nombre del Supremo Gobierno, y por su órgano, á los habitantes, todos de la patriótica provincia de su mando.

Dios y Libertad,

Ricardo Valdivieso.

Intereses generales

PROYECTO

DE REGLAMENTO DE TELÉGRAFOS DE FERROCARRIL

CAPITULO VI.

Previsiones telegráficas de oficio.

Art. 91. Antes de la firma del expedidor se telegrafiará la señal de "fin del despacho", después se escribirá el signo de "concluye la transmisión", y por último las abreviaturas de cortesía entre telegrafistas.

Art. 92. Si el funcionario trasmisor se apercebe de haberse equivocado en el contenido de un despacho, deberá cortar la palabra, dar la señal de "error", repetir la última frase bien transmitida y continuar desde ésta la transmisión.

Art. 93. Si el receptor no comprendiere alguna palabra, dará el signo de "corrección", repetirá la última bien interpretada, y el tras-

misor se esmerará en la repetición solicitada.

Art. 94. Terminada la transmisión telegráfica, el que recibió dará la señal de "enterado", comparará el número de palabras recibidas, y si existe diferencia con las anunciadas, lo manifestará á su correspondiente que será el responsable.

Art. 95. Si éste se hubiere equivocado en la indicación del número, responderá "conforme"; y si fuere en las palabras, anunciará el signo de "iniciales" y repetirá la primera letra de cada palabra, hasta que el receptor le advierta alguna falta.

Art. 96. Si hay supresión ó aumento, se restituirán las palabras omitidas al lugar que corresponde ó se suprimirán las aumentadas respectivamente, pero en ningún caso se perjudicará á los interesados con estas equivocaciones.

Art. 97. Todo despacho, de cualquiera naturaleza que sea, deberá ser transmitido tal como el expedidor lo hubiere escrito, salvo si faltaren letras ó sílabas á las palabras, ó la ortografía respectiva.

Art. 98. En las transmisiones telegráficas, se suprimirán los tratamientos innecesarios de los despachos oficiales, y si los firmantes no lo hicieren, lo harán los telegrafistas en el acto de la manipulación.

Art. 99. El empleado que recibe un despacho colacionado ú otros por el estilo, deberá escribir después de la firma la fórmula de "colacionado y conforme" para cerciorarse de que la colación se ha efectuado.

Art. 100. En los despachos internacionales se telegrafiará, cuidadosamente, el número de las palabras para evitar las reclamaciones extranjeras, de cuyas faltas serán responsables los funcionarios culpables de las estaciones.

Art. 101. Para la preferencia de transmisión, los despachos se dividirán: en partes sobre el movimiento de ferrocarriles, y en telegramas oficiales, públicos y del servicio.

Art. 102. Cuando no se pueda transmitir al acto un despacho oficial, se hará en el momento de franquearse la comunicación, y será de preferencia, excepto si hubiere servicio relativo á los trenes en marcha, para evitar siniestros.

Art. 103. Los despachos de las compañías serán referentes á la

explotación de sus líneas eléctricas, á la composición de los trenes, á la seguridad de los viajeros, al servicio de las vías y del personal, al movimiento de las mercancías, de las reclamaciones sobre éstas y los equipajes, etc.

Art. 104. Todo despacho de servicio, inofensivo, difuso, innecesario ó espontáneo, se cargará en cuenta del funcionario que haya autorizado su expedición.

Art. 105. Los partes oficiales ó del servicio nacional podrán transmitirse por el telégrafo de las compañías, en los casos de interrupción, y desde la estación de enlace hasta la primera que se encuentre franca.

Art. 106. Las estaciones de ferrocarriles, comprendidas entre dos de enlace, se cambiarán entre sí sus telegramas, y lo propio se verificará entre las oficinas del Estado.

Art. 107. Los telegramas depositados en las estaciones intermedias—dirigidos á otras de la misma línea, pero situadas más allá de la primera de enlace—harán escala en ésta y de ser posible se darán curso, en todo caso, por las líneas de la Nación.

Art. 108. Los que procedan de una oficina telegráfica de ferrocarril para otra del Estado, serán transmitidos por las líneas de la compañía, hasta la más próxima de enlace, y desde ésta seguirán su curso por las líneas de la República.

Art. 109. Se efectuará á la inversa con los telegramas precedentes de las estaciones de Gobierno para las de ferrocarril; pero en tiempo de guerra podrá usarse, indistintamente, de todos los telégrafos, por parte de las autoridades.

Art. 110. Las comunicaciones que se depositen en una oficina de ferrocarril y que sean dirigidas á otras de distinta compañía, se transmitirán á la más próxima de enlace, luego seguirán por las líneas del Estado y desde éstas continuarán por las de ferrocarril, ó viceversa, hasta llegar á su destino.

Inserción.

LOS INTRANSIGENTES

(Continuación).

La revolución francesa, buena

en su principio, se descarriló desgraciadamente y se convirtió en ese Infierno suelto que se llama el *jacobinismo*, cuyos principios y prácticas son la violación más cruel y más cínica de los "Derechos del hombre y del ciudadano," proclamados por la primera Asamblea Constituyente, derechos que, prescindiendo de la forma en que fueron redactados, pueden resumirse así: "igualdad política y social de todos los ciudadanos; respeto a la propiedad; soberanía de la nación; admisibilidad de todos los ciudadanos a los empleos públicos; obligación impuesta a cada hombre de obedecer la ley, como expresión de la voluntad general; respeto a las opiniones y también a las creencias religiosas; libertad de la palabra y de la prensa; distribución equitativa de los impuestos, consentidos libremente por los Representantes del país."

Creo, repito, que nada tiene que ver este *liberalismo puramente político* con los horrores de lo que llamamos la "Revolución francesa." Confundir lo primero con lo segundo, es, también, lamentable e intransigencia.

Y aquí viene bien resumir también las doctrinas *liberales* condenadas por la Iglesia, y especialmente por León XIII.

1.º Que el principio de la soberanía reside esencialmente en la nación; ó sea que el pueblo es fuente suprema de la autoridad.

2.º Que es lícito al pueblo derrocar por la fuerza al legítimo gobernante; (ó gobernante legítimo);

3.º Que la Iglesia debe estar sometida al Estado;

4.º Que el Estado debe estar absolutamente separado de la Iglesia, y viceversa.

5.º La Iglesia libre en el Estado libre;

6.º La libertad de cultos;

7.º Las libertades ilimitadas de pensamiento, palabra, imprenta y enseñanza;

8.º La instrucción pública, laica y obligatoria; y

9.º El matrimonio civil.

Tales son los principios *liberales* que reprobaba la Iglesia católica. Ni mas ni menos (Rafael María Carrasquilla).

Compare el lector estos dos *liberalismos*, y si su comparación no es superficial, de seguro que hallará diferencias bien sustanciales entre ellos, y un verdadero antagonismo.

X

La mitad, por lo menos, de los colombianos pertenece al partido *liberal*. Unos pocos, relativamente, de esos *liberales* conocen y profesan el *liberalismo* condenado por la Iglesia; el resto, cuando más, alcanza a profesar el *liberalismo puramente político* ó *republicano*, el cual, si bien se mira, también lo profesa el partido conservador en masa, y aun el clero. Por regla general, las masas, las turbas, son materia plásti-

ca y no tienen otro partido que el del sacerdotado, ó el del primer gremio ó cacique que ha sabido ganarlos para su causa.

Hay muchísimas mujeres que también se llaman *liberales*, ó que pertenecen al partido apellidado *liberal*. Pero ellas, como las *conservadoras*, son católicas, apostólicas, romanas, es decir, todas *clericales*. No conocen ninguno de los errores *liberales* condenados por la Iglesia. No son pues, *liberales* sino de nombre, porque ni aun del *liberalismo puramente político* entienden cosa.

Su *liberalismo* procede de que los *conservadores* les recluaron á su padre, á su hermano, á su marido ó á su hijo, y los hicieron morir en la guerra, quedando ellas privadas de ese consuelo ó de ese apoyo; de que no cantan alabanzas á los *conservadores* que ultrajaron á algún miembro de su familia llevándolo á la cárcel, ó arrancándole alguna contribución injusta, etc.; de que no quieren llevar el mismo apodo político de la familia A. ó de la familia B, con la cual están reñidas; de que pertenecen al partido á que pertenecen su padre, ó su madre, ó su hermano ó algún miembro notable de su familia, ó algún protector; ó de que la palabra *liberal* les suena mejor que la de *conservador* ó *godo*. Su *liberalismo*, consiste, finalmente en no ser *conservadoras*. Frecuentemente, pues, y salvo rarísimas excepciones, las mujeres *liberales* colombianas no son tales *liberales*, aunque se llamen así. No son otra cosa que pararrayos políticos, ángeles de paz en sus hogares, que no saben otra cosa que orar, y prodigar amor y ternura á todos los miembros de su casa y su familia, especialmente entre los que están divididos por la maldita pasión política.

Y es contra estas pobres mujeres contra las que nosotros los sacerdotes nos lanzamos, más ó menos iracundos, domingo por domingo, desde el púlpito, ya tratándolas á ellas como *liberales*, en el sentido odioso de esta palabra, ya tratando de *ateos*, de *masones*, *herejes*, *ladrones*, *excomulgados*, etc., á los *liberales* de su casa y familia; ¡Es así como les pagamos á esas señoras devotas su piedad, sus limosnas para el culto, su amor á la Iglesia y á sus ministros? Castigar en ellas lo que decretaron los legisladores ó magistrados contra nosotros y lo que ejecutaron algunos, casi siempre á despecho de ellas, ¡es justo, es racional, es siquiera culto, hidalgo y generoso?

No conozco nada más funesto para Colombia que esa confusión de *liberalismos*, que esas tundas impolíticas que á ciegos y á tientos descargamos, casi sin cesar, sobre todo el que se llame *liberal*, aunque no lo sea. "¿Quien no está conmigo está contra mí"—decimos—y nos disparamos inconsiderados contra los *liberales* presentes y ausentes, aunque sean li-

berales de *sacristía*, y paguen la primicia y se confiesen.

¡A cuantos *liberales* no hemos alejado de la Iglesia y de los sacramentos con tal conducta! ¡A cuántos no les hemos hecho odiosa la misa, la predicación, la confesión, el gremio sacerdotal, la religión de que somos ministros, y muy más odioso al mismo partido *conservador*, al cual pretendemos atraerlos! ¡Es éste el modo de hacernos, "todo para todos para ganarlos á todos," según la palabra del Apóstol.

A lo único que está obligado todo católico es á no ser *liberal*, en el sentido en que está condenado el *liberalismo* por la Iglesia. Pero ¡quién le ha ordenado, quién puede ordenar á ese católico que sea *conservador*? ¡En dónde está el mandato papal ó episcopal que le obligue á ello?

¡No enseña el mismo León XIII en su enciclica *Libertas* "que si se trata de las materias libres que ha dejado Dios á las disputas de los hombres, cada uno puede formarse su opinión y expresarla libremente; que no se opone á ello la naturaleza; y que tal libertad, lejos de llevar á los hombres á que opriman la verdad, los conduce á buscarla y darla á conocer?... Preferir un gobierno templado, de formas democráticas, no es contra el deber, siempre que se respete la doctrina católica sobre el origen y ejercicio del Poder público. Con tal de que sea de suyo idónea para procurrar el bien de los ciudadanos, ninguna forma de gobierno es rechazada por la Iglesia." (Enciclica *Libertas*).

... "No reprobamos que el pueblo tenga parte mayor ó menor en el gobierno: tal cosa en ciertos tiempos y bajo ciertas leyes, puede ser no sólo una ventaja, sino un deber para los ciudadanos.... Cuando se trata de cuestiones meramente políticas, como de cuál es el mejor género de gobierno, si conviene tal ó cual sistema de administración civil, son permitidas honestas divergencias." (Enciclica *Inmortale Dei*).

"No todo partido *conservador* es católico, dice Carrasquilla.... Entre los católicos, la doctrina conservadora es la aplicación á la política de las enseñanzas de la Iglesia. Pero esos *partidos conservadores* tienen, además de lo fundamental, sus teorías sobre cuestiones meramente políticas; y ellas no son, como es obvio, *obligatorias*, en conciencia, para nadie. Así, pues: puede un hombre ser *conservador* sin ser católico; puede un católico—y á veces debe—no pertenecer á determinado partido conservador."

¡Con qué derecho, pues, pretendemos *conservatizar* á palos á los *liberales*? ¡No es esto una opresión, una intransigencia? ¡No es la Religión "un yugo suave, una carga ligera"? ¡Es así como se practica el *praedica in omni patientia et doctrina* de San Pablo, el "todo por amor, nada por fuerza" de San Francisco de Sa-

les? ¡Cómo queremos hacerle abandonar á nadie su partido, si no empezamos por darle el ejemplo, abandonando primero el nuestro?

XI

¿Tiene el sacerdote colombiano el derecho de intervenir en la política del país? Dos cuestiones importantes envuelve, en mi concepto, esta pregunta: la primera sobre el derecho y el uso de ese derecho, y la segunda sobre cuál sea la clase de política en que aquél puede intervenir.

(Continuará.)

Algo de todo.

Alarma.—Ayer, á las diez del día, se puso en completa alarma la ciudad: cerrábase las puertas, gritábase á voz en cuello pidiendo misericordia; las mujeres lloraban, los hombres palidecían; en fin, Quito era una Babilonia, en donde nadie entendía ni se daba á entender.

¿Qué pasa, qué sucedió? Sencillo es la respuesta: nada. Nada!—Es la malevolencia que se moja del público, es la perversidad que ríe del inocente pueblo, crédulo y amedrentado por los desastres que dejaron en pos de sí, las frecuentes contiendas civiles que lo han abrumado últimamente.

Un acto arreglado á los designios del Supremo Gobierno y al deseo de los hijos del Carchi, dió margen á que nuestros enemigos perturbaran por un instante, la tranquilidad de los moradores de esta pacífica ciudad.

Tratábase de armar al "Batallón Carchi" de rifles sistema *manlicher*, en cambio de los *cropacher* que llevaban consigo. El "Batallón Esmeraldas" condujo el armamento necesario para efectuar el cambio, que se verificó en medio del orden más plausible; y esto fue todo.

Sin embargo, no faltó por ahí un *Caudillo* del bando conservador que gritase *revolución!* y propalase la falsa especie de que los dos cuerpos mencionados se avistaban con siniestros fines.

Pocos momentos, y la ciudad se agitada llena de terror y espanto.

Entonces el perverso y sus cómplices debieron reír á mandíbula batiente; entonces sus espíritus mezquinos debieron ensancharse ante el desorden que su indiscreción había promovido.

Ahora preguntamos si la autoridad ha castigado, como lo merecía, al propalador de tan alarmante falsedad.

El General Manuel Antonio Franco. Llegará á esta Capital, en la tarde de hoy. Los amigos de este valiente y fiel soldado del liberalismo, lo aguardan con verdadero entusiasmo.

Desedámonos un feliz arribo y grata permanencia en la histórica ciudad de los Scyris.

Justicia.—La verdad es

que se han pagado los haberes correspondientes al mes de Octubre, á los cuerpos del Ejército, acantonados en esta plaza; excepto á la "Escuela de Honor de Caballería", cuerpo que siempre ha estado en continuo movimiento, persiguiendo á los perturbadores del orden público y combatiendo en todas partes: siempre decidido, siempre leal y patriota. Parece, pues, de justicia que el Sr. Presidente de la República, dirija una mirada sobre este digno cuerpo.

"Por la honra y para la historia."—Con este título ha circulado una hoja suelta suscrita por "La Oficialidad del Batallón 1º de Línea," y relativa á protestar contra ciertos rumores calumniosos, con los que, gentes de mala voluntad han pretendido dañar la merecida buena fama de aquel cuerpo, que á no dudarlo, es un positivo resguardo del Gobierno.

En uno de sus párrafos dice lo siguiente la mencionada hoja:

"Que sepa el Sr. General Alfaró, que sepan los calumniantes y que sepa el público todo, que en el Batallón N.º 1º de Línea ha existido y existen Jefes y Oficiales que no están en la milicia por ambición, porque el ser militar no constituye, entre nosotros, un *porvenir*; que no están en el ejército por el prurito de ser soldados, porque nunca han servido de *esbirros* á los Gobiernos pasados; sino porque somos liberales de principios,

educados, en la escuela de Montalvo y Carbo, no *improvisados* no *voltados* como muchos de los que por desgracia existen en nuestro ejército; porque somos jóvenes que salimos de las Universidades, de los Colegios y de la tranquilidad del hogar, á tomar las armas y sacarla á nuestra patria del cieno en que las pasadas administraciones la tenían sumida."

Sabemos que el autor de aquel escrito, el inteligente joven ambateño, Capitán Gabriel Garcés, se encuentra preso en el "Batallón Esmeraldas."

HECHOS

Cuando ya solo en mi desierta tumba
Enterrecida veas
Flores marchitas del rosal vecino
Y mariposas negras;

Cuando mi nombre en una cruz humilde
Contemples sollozando;
Cuando en el polvo que mis restos cubra
Se retuerza un gusano,

Si tu me quieres aún, llora, bien mío;
Pero ¡ay! si adoras á otro
No vayas por mi tumba ni me llores
Ni insultes mi reposo.

M. A. A.

Los fondos con que cuenta el palacio de justicia para reparar sus deterioros, se reducen, entre otras entradas, á los arriendos de las tiendas que ocupan los escribanos; mas, como algunos de estos no han pagado desde meses atrás, llegando al extremo de dejarse demandar por la Corte Su-

prema; resulta que, por último remedio, se trata de publicar los nombres de los morosos.

Eh?

Higiene de la boca.

—"El director de la publicación madrileña "La Higiene", Sr. Avilés, aconseja en su artículo *Higiene de la boca* que después de comer se froten los dientes con un cepillo medianamente fuerte impregnado con agua tibia, en la que se haya echado unas gotas de alcohol. Después dice:

"Nada de sustancias aromáticas para desfigurarse el olor del aliento. Estando la boca limpia, los dientes sanos y el estómago en regla, no hay que temer la fetidez del aliento.

Evitense con esmero las sustancias muy calientes ó muy frías, las frutas sin madurar y los ácidos fuertes, la tritoración y masticación de cuerpos ó de viandas duras, como el partir avellanas, nueces, piñones y almendras con cáscaras, castañas secas, etc., que inflaman las encías y aun quebran tan las muelas y dientes; téngase higiene, en una palabra, y esos preciosos auxiliares de la vida del hombre subsistirán mientras subsista él."

RAFAEL POVEDA,

ABOGADO,

Ofrece sus servicios profesionales.

Carrera de Venezuela, casa de los herederos de D. Ramón Pazmiño.

Quito, Noviembre 20 de 1897.

Variedades.

TODAS, TODAS!

(INÉDITO)

Con la experiencia de los ochenta años, más ó menos, que pesaban sobre mi tía Blasa, dábame con frecuencia buenos y saludables consejos: "Nunca te cases Juan", solía decirme cada vez que mis indiscretos ojos se recreaban en la frente espaciosos y blanca de mi vecina Luisa, hermosa por demás y pura como la azucena del vergel: tenía apenas quince veranos, pues aquí no tenemos primaveras.

A la frase consabida de la buena señora, jamás opuse objeción alguna, hasta el día en que Luisa comprendió mis pensamientos y nuestras almas se abrazaron en el sacro fuego del amor.

Desde entonces ella era mi pasión, ella mi vida; sus palabras, sus miradas animaban mi espíritu y creí que yo había nacido para ella, y ella para mí. De tal manera soñando con las delicias del futuro, creíame feliz cuando pensaba que alguna tarde regresaría al hogar, con la fatiga del trabajo y allí encontraría á Luisa, solícita y amante, y reclinando su cabecita pelinegra sobre mi pecho, me llamaría su esposo.

Resolvíme, pues, á entrar en mayores arreglos con mi vecina, y señalar el día de la boda.

XVII

La barca tenía bandera de los Estados Unidos de Norte América y había fondeado á milla y media distante de la costa. Sin pérdida de tiempo echó bote al agua y cinco personas se embarcaron en él dirigiéndose al lugar en que estaba Bruno. Eran cuatro remeros y el capitán de la nave que rayaba en los 54 años.

Al saltar en tierra, armados con escopetas, amarraron el bote á una roca y se dirigieron por el camino que conduce á la fuente de agua dulce que conocemos. Bruno les salió al encuentro saludándoles y tentando entrar en conversación.

—Dios les guarde, caballeros, les dijo ¿qué andan haciendo ustedes por aquí?

—Venimos á hacer un poco de aguada y á tomar alguna leña que necesitamos, le respondió el capitán en un mal español; pues tenemos precisión de esas cosas para seguir nuestra navegación.

—Seguramente irán á tierras muy distantes? le replicó Bruno.

—Somos balleneros, mi amigo, que andamos en este mar.

—Pues si andan de prisa, les dijo Bruno, variando la conversación, yo podría venderles mil rajás de leña por un poco de aguardiente.

El capitán creyó encontrarse con algún propietario de la isla y queriendo cerciorarse de su presunción, en vez de responderle le interrogó.

—Y vos, amigo, ¿sois el dueño de este lugar?

—No, señor, arriendo al Gobierno únicamente. Trabajo con tres compañeros más, y como nos va

—Será bueno que nos acostemos, les dijo el jefe, para madrugar, que desde mañana principia el trabajo de nuestra libertad.

Una hora después, el fuego estaba oculto bajo la ceniza y los ocho deportados roncaban, en sus respectivas habitaciones, con tranquilidad.

XV

Al amanecer del día siguiente en que pasaba la anterior escena, se dejó oír la voz de Bruno que mandaba:

—Arriba camaradas! el soldado en campaña debe sorprender la luz y no la luz sorprenderle durmiendo. Arriba, que es hora de trabajo.

Los camaradas se levantaron de prisa y cual si fuesen veteranos, acudieron al llamamiento del jefe.

—Voy á dar órdenes para el servicio durante permanezcamos aquí, les dijo Bruno. Durante cada cuatro horas estará un de centinela á la orilla del mar. El centinela tiene el encargo de dar parte de la primera embarcación que avisten. Para que reine un orden estricto, cada uno tendrá su número y según el turno hará el servicio. El Oso será el número 1; Barra el número 2; Galiole el número 3; Calzada el número 4. A los tres zambos les cupieron los números 5, 6 y 7. Por hoy, agregó el jefe, cada uno afilará su puñal para presentarlo antes de hacer cualquier otra cosa.

—Está muy bien, respondieron las camaradas. Pasada una hora, los reos se presentaron con sus armas relucientes y á satisfacción de sus dueños,

Participé á mi tía la resolución que en mis adentros abrigaba y ella por toda respuesta me dijo su frase sacramental: "Nunca te cases Juan."

—¡Por qué tía Blasa! me atreví á preguntarla, primera vez.

—Porque somos el diablo las mujeres, contestóme la anciana con ingenuidad.

—El diablo...? murmuré asustado.

—Si hijo mío y no te asombres: sencibles primero; ardientes luego, somos con nuestros admiradores las mujeres, mientras no impresione nuestro corazón un nuevo amor.

—Pero Luisa tan candorosa tan buena; no hay otra mujer como ella. Imposible que me olvidara...!

—Ya te la pagará, tontuelo...!

Moví la cabeza como quien duda y me alejé pensando en los ojos grandes y negros de mi adorada Luisa.

Pasábamos los días y las tardes en completa ventura y forjando los más hermosos cuadros para los días de nuestra felicidad: habitaríamos la selva silenciosa, y en los prados vestidos de violetas y azahares, jugaríamos como dos inocentes parvulitos...

A la hora del crepúsculo gustábamos de salir á la ventana de Luisa y contemplar el horizonte y los árboles majestuosos de las granjas vecinas y las lomas azules que limitaban el paisaje; entonces pensábamos en el ansiado día de nues-

tra eterna unión.

Las manos asidas por debajo de su mantón de lana; echados de codos sobre las barandas, viendo pasar los transeúntes y encender las luces en las tenduchas del frente; silenciosos muchas veces, pero amándonos con más fuerza cada instante, así se deslizaban nuestras tardes.

Sin embargo, Luisa comenzó por ser celosa y luego indiferente hasta que rompió mis retratos é incendió mis cartas.

—Ya no me quiere Luisa! me dije con lágrimas; y por más que redoblé mis ternuras y afanes, todo fué inútil.

Me vi en el caso de abandonarla, pero no me explicaba la causa de su repentina variación.

En cierta noche ó voces y gran algazara, muy cerca de mí.

—Se divierten los que no aman, pensé sin detener el paso.

De repente se me paralizó la sangre en el cuerpo y se helaron mis miembros: una risotada de Luisa se había escapado de aquel grupo abominable y llegado hasta mí.

—Será posible, Dios mío! murmuré parando la atención. En efecto, pude conocerla á la luz de un mal farol: venía de bracero con un oficial de engastadores y reía como una loca.

—Ha muerto para siempre! exclamé cuando hube vuelto en mí, y luego, reanimando mi espíritu y sepultando su recuerdo en mi co-

razón derramé unas lágrimas á su memoria...

Mi tía Blasa vióme en adelante pensativo y triste; y tantas fueron sus preguntas que cedí al fin y le dije:

—Luisa me ha cambiado con un oficial!

—Es una infame...

—Ah! no le hable U., tía, murmuré.

—Bobalicón, ¿la defiendes aún! Necio, no vuelvas á dejarte enganar de la serpiente, y vive soltero y feliz.

—Hasta vernos! la interrumpí despechado.

Marcheme sin replicar; pero luego comencé á dar voces diciendo:—Tía Blasa, tía Blasa hable U. y diga si todas son así...

—Todas, todas! respondió la vieja, sin dejar de andar y moviendo afirmativamente la cabeza, blanca como la nieve y ceñida de pañuelo verde.

Angel Valera.

AVISOS.

EN ARIENDO.

Una casa muy cómoda, situada en la Loma, con agua corriente y 2 pedazos de terreno; se la puede arrendar toda ó por departamentos. La persona que interese, puede entonderse con el Sr. Roberto Cruz, Director de la Escuela Municipal "Sucre".

OFICINA MEDICA Y DENTAL DEL

Dr. Eliazar Chiriboga

Especialidad en dentaduras artificiales y extracciones sin dolor

Horas de despacho, en su gabinete sito en la calle de la Policía al terminal la cuadra, do ocho de la mañana á doce del día.

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

"SUCRE"

DE

Amador Velasco

Carrera de Venezuela (Calle del Correo), N° 60, letra A.

Lujo, esmero y buenos operarios.

El Juzgado 3° Municipal por auto de once del presente mes y año, declaró abierta la sucesión á los bienes de la Sra. Dña. Leonor Castro v. de Valencia. Esta providencia se expidió ante el Escribano Sr. Nicolás Meló, —Noviembre 20 de 1937.

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La de venta de un terreno en Cotacollao, de Juan Balladares á Manuel Narváez.

La de id. de id. en Amagüaña, de Juan Taco á Pastor Taco.

Imprenta de "El Pichincha"

para que el jefe las revistase. Este les ordenó un ensayo.

—Pruébenlas en ese árbol, les dijo señalándoles uno corpulento que estaba inmediato. Veremos cual tiene más pulsos y mejor puñal. Yo les daré el ejemplo—y diciendo estas palabras levantó su cuchilla y la clavó en el árbol.

—¡Ha penetrado dos dedos! exclamó con placer; lo cual era mucho atendiendo á la dureza del tronco.

—A ver si me acuerdo de mis tiempos, dijo el Oso adelantándose y descargando sin trepidar el golpe de su brazo.

—Ha entrado un poco más de dos dedos, dijo el jefe. Tenía razón en creerte digno de competir conmigo.

La misma prueba se rindió por los otros á satisfacción de Bruno. Cuando ya no hubo qué hacer más, el jefe ordenó al Oso se colocase en su puesto de guardia por el tiempo señalado; orden que se partió á cumplir en el acto. Los demás se dispersaron á preparar el alimento de costumbre, que consistía en patatas silvestres, bacalao que hay en abundancia, langostas y galápagos.

XVI

Seis días habían pasado desde que Bruno se hallaba revestido del mando supremo de los deportados, constituyendo, según ellos, un gobierno independiente, que no reconocía potestad superior en la tierra ni tenía obligación de obedecer á hombre alguno que se presentara en adelante, imponiéndoles cargas. Se creían libres y con facultad de hacer

por sí lo que las autoridades del Ecuador habían hecho con ellos y aun excederles en la represalia, llegado que fuese el caso.

Al principiar el séptimo día, se encontraba de guardia el número 3, siguiendo el orden prescrito por el jefe. Los otros reos andaban esparcidos por la isla, cortando leños para el fuego y cargándolos para las habitaciones. El trascurso de seis días no les había hecho desesperar aun y siempre fijos en la idea de la evasión, continuaban en el orden y disciplina que requería Bruno para la realización de su plan.

Estaba para concluirse la guardia del número 3, en el día séptimo, cuando se dejó oír la voz de este que decía:

—¡Buque á la vista! y luego se le vió correr á dar el parte con la expansión que produce un deseco comprimido y la alegría del preso que entreve abiertas las puertas de la cárcel.

Bruno acudió al instante, divisó una barca que arribaba. Juntó á sus compañeros y les ordenó con calma.

—Ha llegado el momento de alcanzar nuestra libertad. Obediencia ciega. Listos los puñales. Ocúltense en la habitación de Barra. Cuando dé la voz maten si hay resistencia, si no amarren no más. Ahora soy yo el centinela, á sus puestos que yo marche al mío.

Acto continuo los camaradas se arrastraron por el suelo para ocultarse de los tripulantes de la barca que enfrentaba y se escondieron en la habitación de Barra. Bruno siguió á la ribera con paso grave y aire distraído.